



PERÚ

Ministerio de Educación  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL 02



*Una escuela sin violencia*

# ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES “FORTALECIENDO EL LIDERAZGO ESTUDIANTIL PREVENIMOS LA VIOLENCIA ESCOLAR”- YACHAY WASI MANA MASIQ.

**AUTORREGULACIÓN DE EMOCIONES-TRABAJO EN  
EQUIPO-LIDERAZGO**



## **ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES SOBRE AUTORREGULACIÓN DE EMOCIONES – TRABAJO EN EQUIPO – LIDERAZGO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “FORTALECIENDO EL LIDERAZGO ESTUDIANTIL PREVENIMOS LA VIOLENCIA ESCOLAR”- YACHAY WASI MANA MASIQ.**

### **Objetivo específico:**

Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales de los docentes, estudiantes representantes líderes y estudiantes de las instituciones focalizadas a través de talleres formación y de prevención frente a la violencia escolar.

### **ACCIONES A REALIZAR:**

- Participación del directivo, coordinador de TOE o docente que determine el directivo para que participe en los talleres de Habilidades socioemocionales priorizadas como:
  - a) **Taller de Autorregulación de emociones – Fecha 13 de mayo 2025**
  - b) **Taller de Liderazgo – 13 de junio 2025**
  - c) **Taller de Trabajo en equipo – 11 de julio 2025**
- A los participantes se les facilitará la ruta metodológica y materiales en forma digital que experimenten en los talleres a través del Repositorio de Recursos de Gestión Pedagógica de la UGEL 02:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1FkNKCvVLsoVqWshhLiHN5w2mCVwyeDjY?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1FkNKCvVLsoVqWshhLiHN5w2mCVwyeDjY?usp=drive_link)
- Los docentes, coordinadores TOE o directivos que recibieron los talleres convocarán a los estudiantes líderes como: Integrantes del Municipio Escolar, delegados de aula de la I.E o representantes de otras organizaciones estudiantiles; para realizar la réplica correspondiente de cada taller que participe, se precisa que debe ser dentro de los 7 días posteriores al taller recibido.
- Los estudiantes líderes que recibirán las réplicas de los talleres por parte de los docentes deberán realizar las réplicas en cada aula considerando que puede ser en la hora de tutoría o en el área de Personal Social o DPCC o en la hora de la asamblea estudiantil, quedará a criterio de las coordinaciones que se realicen en cada institución educativa, se precisa que debe ser dentro de los 7 días posteriores al taller recibido.
- La réplica de los talleres de docentes/directivo/coordinador a estudiantes y de estudiantes líderes a sus compañeros de cada aula de la IE, debe tener sus evidencias como: Lista de asistencia a los talleres, fotografías, acta u otra evidencia donde se demuestre la ejecución de los talleres. Los cuales deberán reportar con el correo institucional de la IE el cual tiene esta denominación [iexxxx@ugel02.gob.pe](mailto:iexxxx@ugel02.gob.pe) en el siguiente enlace por cada taller:  
<https://forms.office.com/r/dUCNZ0ULxD?origin=lprLink>

**TAMBIÉN PUEDES REPORTAR A TRAVES DEL SIGUIENTE CÓDIGO DE QR.**

**EL REPORTE ES CON EL CORREO INSTITUCIONAL DE LA IE.**

